



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/014/2016
ACTOR: DIEGO ARMANDO GUZMÁN DOMÍNGUEZ Y OTRO
RESPONSABLE: COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL, COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL Y COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los quince días del mes de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de ayer vía la cuenta de correo electrónico oficial de este Tribunal, en cumplimiento al requerimiento que se le hiciera a la Comisión Organizadora Electoral y a la Comisión Jurisdiccional Electoral del Partido Acción Nacional, la primera de éstas respondió lo solicitado a través de escrito de fecha trece de abril del presente año, signado por el ciudadano Sergio Manuel Ramos Navarro, en su calidad de Secretario Ejecutivo, adjuntando a su vez, una copia del oficio de remisión de queja de fecha 31 de marzo del presente año, signado por el Licenciado Juan Carlos Pallares Bueno, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del mencionado Partido Político. Asimismo, doy cuenta que el día de hoy, vía servicio de paquetería privada, se recibió el escrito original debidamente signado y la copia anexa arriba referida, mediante el cual la mencionada Comisión Organizadora da cumplimiento al requerimiento del acuerdo del expediente JDC/014/2016 de fecha once de abril de la anualidad.- Conste. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX, y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA -----

ÚNICO: Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta y anexo a la ponencia a mi cargo, a efecto de que se integre al expediente JDC/014/2016, para los efectos que procedan, asunto que por estricto orden de turno me fue asignado para su instrucción y sustanciación.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----